



RESOLUCION - R - N° 015 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. N° 22.024/97

VISTO estas actuaciones y la resoluciones rectorales Nros. 515-97 y 516-97 del 13 de noviembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2º de las mismas se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno mañana en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

QUE se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la resolución N° CS-049-89 y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores en los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el día 2 de marzo de 1998 a horas 8:00, la constitución del Jurado para el examen conjunto de los títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de los siguientes cargos de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL:

- Un (1) cargo de Profesor T.P.2 con 24 U.H., de 6to. año, 3er. ciclo.
- Dos (2) cargos de Profesor T.P.4 con 12 U.H., de 3ro. y 4to., 2do. ciclo.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.024/97

ARTICULO 2º.- Fijar el día 2 y 3 de marzo de 1998 a horas 8:30 para la realización de las entrevistas y pruebas de oposición de los concursos mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal e interesados. Cumplido siga al mencionado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




CR. JORGE RAU GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 015 - 98